

## PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

### Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2021.

#### **LA CNDH EXPRESA SU EXTRAÑAMIENTO POR LA SITUACIÓN QUE GUARDA MARIO ABURTO MARTÍNEZ Y REITERA SU PETICIÓN DE TRASLADO A UN CENTRO DE RECLUSIÓN MÁS CERCANO A SU FAMILIA**

El día de ayer, en ejercicio de las atribuciones que la ley les otorga, el Licenciado Jesús Porfirio González Schmall, acompañado de un Visitador Adjunto de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se trasladaron hasta el Centro Federal de Readaptación Social núm. 12 "CPS Guanajuato", con el objeto de llevar a cabo una diligencia de seguimiento de la queja interpuesta por el interno Mario Aburto Martínez, y sin embargo, de manera incomprensible y al margen de toda justificación legal, se les impidió el acceso, por lo cual no fue posible llevarla a cabo.

Debido a esto, y por tercera ocasión, este Organismo Constitucional Autónomo solicitó la urgente implementación de medidas cautelares, imprescindibles en primer término para garantizar la seguridad e integridad física del señor Aburto, pero además solicitando se permita el ingreso de los citados funcionarios, evitando la obstaculización de la labor de la CNDH, expresando a la vez su extrañamiento por este tratamiento excepcional inadmisibles, que prueba que hay conductas respecto a este interno que no han cambiado desde hace 27 años, que justifican y fortalecen su queja interpuesta el pasado mes de febrero.

En este sentido, la CNDH respetuosamente EXHORTA al Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social a garantizar los derechos humanos del quejoso, y permitir a la brevedad el cumplimiento de la diligencia ayer impedida, mandato inobjetable de esta Comisión Nacional.

Reiteramos ahora nuestro llamado para atender los argumentos que sustentaron nuestras peticiones de medidas cautelares del 25 de febrero y del 6 de mayo del presente año, a efecto de que, con carácter de urgente, se implemente el inmediato traslado, y sin dilación, de Mario Aburto Martínez del Centro Federal de Readaptación Social N° 12 CPS Guanajuato al Centro de Readaptación Social "El Hongo" II, con residencia en Baja California.

Es altamente preocupante, para esta Comisión Nacional, el que no sólo se persiste en mantener al señor Aburto en un Reclusorio, con desatención médica y restricciones inadmisibles, lejos del punto más cercano a su familia, sino que ahora también se le incomunica hasta de la CNDH.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera su compromiso de continuar promoviendo el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de toda persona, y destaca que avanza en el desahogo de la queja interpuesta por Mario Aburto Martínez, en todos sus aspectos, y que en breve dará a conocer los resultados de ese seguimiento.



***¡Defendemos al Pueblo!***

\*\*\*

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,  
Magdalena Contreras, C.P. 10200  
Ciudad de México